



RESOLUCIÓN N° 114 16

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 ABR 2016

Expediente N° SO-19.017/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-101/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se aprueba el cronograma para la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa que se debe modificar las instancias de Inscripción de Interesados, Exhibición de Postulantes e Impugnación, en virtud de haber consignado como fecha de inscripción el día 30 de abril de 2016, debiendo ser día hábil.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-101/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a las instancias de Inscripción de Interesados, Exhibición de Postulantes e Impugnación y Recusación, del cronograma para la sustanciación del presente llamado, en un todo de acuerdo a lo informado por Dirección Académica de Sede orán, quedando de la siguiente manera:

- Inscripción de Interesados: 28 y 29 de abril y 02 de mayo de 2016, de 08:00 a 12:00 hs.
- Cierre de Inscripción: 02 de mayo de 2016, horas 12:00.
- Exhibición de Postulantes: 03 y 04 de mayo de 2016.
- Impugnación y Recusación: 05 y 06 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA